

# GAM CAPITAL

1ero de mayo de 2018

Licenciado  
Gabriel Castro González  
Superintendente de Valores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
Avenida César Nicolás Penson No. 66  
Sector Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento

2018-05-01 02:50  
03-2018-000628



Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
01/05/2018 2:48 PM e.uliero



67486

Asunto: Hecho Relevante – Celebración Asamblea General Extraordinaria de GAM CAPITAL, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-33-MV, por medio de la presente tenemos a bien informarles los hechos relevantes que tuvieron lugar el día veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho (2018), en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GAM CAPITAL, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, los cuales detallamos a continuación para fines de su conocimiento y del público en general:

1. Se aprobó la Nómina de Accionistas presentes o representados y, en consecuencia, se libró acta de que la asamblea se encontraba válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Extraordinaria, por encontrarse presentes o representados todos los accionistas de la Sociedad.
2. Se aprobó el cambio de domicilio de la Sociedad y, en consecuencia, modificar el Artículo 3 de los Estatutos Sociales para que en adelante establezca lo siguiente:

“ARTÍCULO 3. DOMICILIO. El domicilio social se establece en la torre Lincoln Mil57, tercer nivel, local 302 sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. La Sociedad podrá, sin embargo, trasladar su domicilio social a cualquier otro punto del interior o el exterior del país o el extranjero por decisión de la Asamblea General de Accionistas y establecer sucursales, oficinas y agencias en cualquier lugar de la República Dominicana o del extranjero cuando así lo decida el Consejo de Administración, previo el cumplimiento de

las formalidades normativas que apliquen, así como la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en adelante, la "Superintendencia de Valores")."

Todas las resoluciones fueron sometidas a votación y fueron aprobadas a unanimidad de votos.

Adjunto a la presente se encuentran los siguientes documentos: una (01) copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas y los Estatutos Sociales, debidamente firmadas; no obstante, estaremos remitiendo los originales de los mismos, una vez se encuentren certificados por la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

*Karla Dreyer*  
Karla Dreyer

Gerente de Control Interno

